

Lesion del día 23 de Abril de 1880.

Señores.

Miguel

Martin

Do. Serrano.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Señalada. Vista una instancia presentada por Antonio Palop Gomez, quinto del actual recemplano con el número veinte y ocho por el cupo de campillo, en la provincia de Málaga, en solicitud de que se le concediera ingreso en la caja de recruta de esta capital, a fin de evitar los perjuicios que en otro caso se le irrogaria. C hallado y reconocido y resultando útil y con la talla legal se acordó que tuviera ingreso en la indicada caja por cuenta del cupo de su pueblo según solicitaba á cuyo intento se comunicaron las oportunas órdenes á la autoridad militar, sin perjuicio de que fuesen remitidas copias de las certificaciones de talla y reconocimiento á la comision provincial de Málaga para los efectos legales.

Redencion. Examinada una carta de pago presentada por José Guzman



N.º.672.850

Nombela, quinto del actual reemplazo con el número
 treinta y cinco por el cuerpo de la Píula de Montalban y decla-
 rado soldado, en la que acreditaba el ingreso de dos mil pesetas
 en la Caja de la Administración Económica de esta pro-
 vincia, para redimir su suerte del servicio militar, se
 acordó de sacar al interesado soldado redimido, que se
 expediría a su favor la correspondiente licencia absolu-
 ta y fueran paradas las oportunas comunicaciones al Sr.
 Comandante de la Caja de Medida de esta Capital para
 los efectos correspondientes.

Con lo que se terminó la sesión de todo lo enal-
 so el secretario certifica.

El Vice-presidente.

Francisco Prijsuel

El Vocal

Rescort

El Vocal.

San Sebastián y Camano

El Secretario.